EL HORIZONTE

SEMANARIO MANABITA .-- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I.

(Ecuador) Portoviejo, Agosto 8 de 1888.

NUM. 15.

SECCION COMERCIAL.

REVISTA MERCANTIL

Durante la presente quincena las transacciones comerciales han sido de ninguna consideración y es de suponer que este retraimiento continue, puesto que, los artículos de exportación, base principal del comercio siguen abatidos en los nercados de consumo.—La tagua solo ha obtenido Sy. 1.50 quintal en tierra, y con tendencia á la baja. Si, como no lo deseamos, la situación continúa en descenso, respecto de dicho artículo, preveemos que cesará la extracción de las montañas y que por tanto será consiguiente la escasez. transacciones comerciales han

EXPORTACIÓN.

AIMIDÓN.-Sy. 8.00 qq. Con motivo de la elaboración que se hace en Guayaquíl, este polvo ha suivido un deerimiento muy marcade.

CACAO. – Sy. 13.60 qq: precia nomimad.

CAUCHO – " 42.00

nal.

CAUCHO— " 42.00

CATÉ — " 12.00

CUEROS de res.— \$\sqrt{y}\$, 7,20 qq. sanos

y \$\sqrt{y}\$, 5,20 qq. picados.

TAGUA.— \$\sqrt{y}\$, 1,50 qq. en tierra y

\$\sqrt{y}\$, 2.20 qq. pelada.

IMPORTACIÓN.

El vapor "Chala" que entró a es te puerto el 29 del actual, proceden-te de l'anamá, trajo los siguientes :

P. M. B. 2 Fardos Géneros R. D. C. 40 culy.
r C_f, utiles de escritorio.
J. J. L. 6 Fardos Géneros.
1 Pg/t. muestrs.
2 manteca. 10 Barricas manteca. M. S. A. 30 cuny, manteca

5 Barriles manteça.

95 By.

PRECIOS CORRIEGTES, DE

FLAZA EN MANTA.
Aceite de olivo ed 1/4 St. 9,60 Ct. Id. "et. linaza d' 10 gls " 14 cu " Id. " Almendras de . oz. " 1,00 de
Arroz de la India " 5,60 qq. Id. del País, " 5,60 "
Azūcar Valdez, 1* "11.60 " Aceitunas en cuñ/. "4.00 e/u. Baldes de zinc, 3 tamuño "7.20 d/c.
Botas de cabritilla p. Sran. " 400 p/. Cimiento romano "1200 ly.
Contac "Jules Robins" C*. " 20.00 C/.
Clavos de alambre " 5,00 qq Canalones de 7 yde " 2,00 cfu
Escobas americanas " 6 no de Fidos " 5,20 CA Fástoros, marca León " 1,20 grs.
Fulininantes "1 ao m/t Gallata surridas, lata 35 lbs." 4 ao de Harina "4,60 qq
Herro acamalado para techos 7 m oq Hopaslata "Chercoal" "ranco"
Jahon Marcella, barra ancha " 12 co Cl. Kerosene 160"
Long americana, amelia " to this

Mayorca español, d' 5 gals. " re so Dy. Mairena Naipes regular clase Pintura blanca Natpes regarded
Pintura bianca
Pintura bianca
Aguel para envolver
Id. "cartas
Id. "cartas
Id. ministro rayado "5.70",
Piolas en ovvillo p", coser sacos 45 pte,
vacios "55 c/0."
Vacios "4. lh", "89" Piolas en ovillo pr. coser sacos 45 pue.
Sacos vacíos 35 c/lv.
Té fino, lata de 3/2 lb*. 35 c/lv.
Vino Vermouth 1200 C/l.
Id en anclotes de 9 gals. 17,60 c/l.
Id. Bordeaux de bisinca "7,20 d/c.
Velas americanas, c/s. d'120 v. 400 c/.
Id. francesas de 3/9 gramos "4,80 "
Vasos de cristal, cortados "2,00 d/c

ENTRADAS DE BUQUES.

Julio 18 Ch., "Mercicles" de Salinas con ml.

20 Pail, "Machalero" de Cajuli con 411 B.

21 Vap, "Manavi" de Gajuli con 259

22 Pail, "Angel Jose" 101

25 Bal "Flor del Gusyas" 359

28 Bea, "Harmodiles" no instruction 259

29 Vap, "Chala" de Panama con 90

CAMBIOS EN GUAVAQUIL.

Sobre	Londres,	90	D/V.	35	14	OTO.	premie
*1	Uaris .			34		11	- 24
	Hamburgo			33		3.3	
23	New York.			41		200	
	Panama	3		2	61		4.8
	Lima					ă	lapor
	Valparaiso		150	24	8,6	de	

PSNC

DE VAPORES EN MANTA.

	4.6	ro "Manavi"	33	Panamá
11		28 "Chala"	14	Guavaguil
-55	Agosto	2 15	22	Panama
55	76.	it "Manavi"	66	Guayaquil
40	**	10 "	-16	Panamá
86	11	25 "Chala"	16	Guayaquil
188	16.	30	-61	Panama
44	Setbe.	8 "Manavi"	- 64	Guayaquil
XX	- 10	13 "	3.5	Panamá
4.5	W.	22 "Chala"	.41	Guayaquil
53.	16	27 "	4.	Panamá

Manta, Agosto 8 de 1888. RODRIGUEZ, CORDOVA & C.

SUCESOS DIVERSOS.

Administración de correo: El Administración de correo: El Seños Gobernador de la provincia ha pedido al supremo gobierno la creación de una oficina de correos en la parroquia de Paián, teniendo en cuenta la importancia comercial que va alcanzando esa parroquia. Inter oblemen la aprobación suprema se ha dispuesto que el conductor de la balija semanal á Guayaquil, siga indispensablemenate por la via de Paián para que recola la correspondencia.

Cuartel militar: Tambien ha solicitado la gobernación, del poder Ele-cutivo, la orden conveniente para prin-cipier las reparaciones y reformas del edificio que suve de cuartel militar m esta plaza. El gasto, mas ó menor, m esta plaza. El gasto, mas ó menor,

nul sucrea y de obras públicas hablanos, ha como mención de las importantes demos con nuestro canele á este colega d'acquital d'aprovancia d'Caria, acqui de gobierne, relormas que cran de su- randole que siempre será bien venido a

ma utilidad y que una vez terminadas, durán suficiente y cómodo alojamiento pura usdas las oficinas públibira de caracter nacional. El focal
que se ha preparado y actualmente
ocupa la Tesorería de hacienda, es cómodo y elegante y el que se está concluyendo para la Corte de justicia, reanirá tambien iguales ó tal vez mejores
condiciones. Quedarán, pues, reconcentrada da la casa de gobierno las
oficinas siguientes: Gobernación de la
provincia; Corte suprema de justicia;
Tesorería de hacienda; Comisaria de
policia de orden y seguridad, en la
sarte alta del edificio. En la parte baja, la Comandancia de armas, la administración d'correos; y en el interior de
los bajos, espaciosos salones para de
pósito de las bombas contra incendio y otres que podrán emplearse como
lugar de reclusión. ma utilidad y que una vez termina- i puestra oficina,

En Manta; está lista toda la ma-15.1 Manta; esta lista fora in madera contratada para la refección completa del edifició de la aduana, de manera pues, que á los empleados superiores que nombre la próxima administración del país, toca impulsar estas obras de conocida utilidad.

La Nacion: Este ilustrado colega ha La Nacion: Este ilustrado colega ha delado de visitarnos, desde que principiamos à replicarle, y como nosotros tenemos en mucho sus conceptos y además no que como payarmos de su presencia en nuestra oficina, nos vemos en el caso de tomar una suscripciún permanente para "El Hericonte."

Respecto a nuestro periódico, siempre continuaremos enviándolo à "La Nación", con la misma puntualidad, aún cuando sea solamente para que clía sepa lo que decimos.

Correos: Cuando veíamos las muchas quelas de muestro colega "El Correo Mercanil," respecto al mal desempeño de este importante servició público, no comprediamos que el mal fuera tanto como heinos llegado á experimentarlo. Frecuentes reclamaciones recibines, ya por la falta total de los paquetes de periódicos que remitimos á nuestros agentes, ya cuando menos, sufrimos la sustracción de algunos ejemplares. En honor á la justicia debemas decir, que este abuso, ya que es preciso calificarlo así, existe en las adiunistraciones de correos del Cantón Rocafuerte y no en las de los demás Cantones. Los malos empleados que tal cosi hacen, deben comprender que causan un grave perjuicio á nuestra empresa, la cual se desacreditaría al dejar de ser cumplida. El empleado publico, que acepta un empleo, que gana una remunetación por el, y que además fura desempeñarlo fiel y cumplidamente, debe tener por norma la rectitud y la honradez en sus procedimientos, o renunciarlo para que sea mejor servido. Correos: Cuando veíamos las mu-

El Foro: Nos encontramos fovorecidos con la visita de este colega que se publica en la Capital de la Republica, nosotros somos puntuales en la trespro-cidad, animándomos a esto la mejor inten-

Examen: El de la escuela de Santa Teresa de Jesús, antíguo y bien acreditado establecimiento de esta ciudad, travo lugar el día Domingo 5 del presente. La concurrencia d'Señoras y Caballeros, fué escasa pero honorable. Nos privamos de hablar de su estado de aprovechamiento por la parte que indirectamente tiene en ese plantel nuestro Director. La distribución de premios, enviados una parte por el Supremo Gobierno, y otra costeados por las Señoras Institutoras, tuvo lugar en el mismo acto. Examen : El de la escuela de Santa

Columna Manabita. Desele un Columna Manabita. Desele un vestido nuevo á los soldados de este cuerpo, de los que para ellos remitió en meses pasados la Comandancia General del Distrito. Es bueno que esos patriotas también tengan algo notable en el próximo ro de Agosto, aniversario de la patria; tanto más, cuanto que es muy cierto aquel refrán de EL BÁNITO BACE AL MONJE.

Programa: Publicamo hoy el pro-grama de examen de la escuela muni-cipal de Montecristi, dirigida por nues-tro apreciado amigo Señor Anibal San-Andres/R, inteligente profesor que des-de años anteriores wene presentando lu-cidas actuaciones en el establecimiento que dirie

que dirije El grado d'adelanto en que se en cuen-lamane de la escuela dirijida El grado d'adelanto en que se en cuen-tran los alumnos de la escuela dirijida por el Señor San Andres, exige la fun-dación en Montecristi de una escuela de enseñanza secundaria, con tanta más ra-zón, cuanto que, del erario nacional no sale hoy día ni un solo peso para el pa-go de toda la instrucción publica de ese cantón, que se paga con fondos muni-cipales.

La Convención de 1884, botò cien pe-1.3 Convencion de 1884, noto cien pe-sos mensuales para el pago de una es-cuela secundaria en Montecristi; por consiguiente, el Concejo Municipal de-be reclamar al Gobierno en ese sentido, en beneficio de la juventud estudiosa de ese canton, y para cultivar y fomentar sus buenas dotes intelectuales.

AVISO.

For el último vapor de l'anamá ine han venido de l'aris las magnificas montaras bordadas para señoras, muy conocidas y acreditudas en esta l'avenina, por los buenos materiales con que en la companio de la famo de la famo

Portoviejo Aposto 8 de 1888.

Mannel Robles.

El Morizonte.

NUEVA RÉPLICA DE " LA NACIÓN "

iv

Al empezar este articulo, se viene à interponer una obra de política in terior, que ha de engendrar otras o bras de política externa, si se pone en práctica. Nos referimos al nunca bien ponderado proyecto de ley sobre indemnizaciones, que comunicó á "La Nación" su corresponsal de Quito, calificándolo de importante en grado sumo. Nuestro colega publica la cartita de su corresponsal junto con el proyecto, que se hará memorable, y ... calla. Aunque se dice generalmente que quien callo otorga, resulta q' esta vez no ha sido así, de donde se deduce que hay casos en que, el que calla no dice nada. Pero es lo cierto, y de ello no puede dudarse, que nuestro muy estimado colega, dos dias después de la FATAL NOTICIA, se lanzó á combatir ese proyecto con una vehemen. cia que le honra mucho; y por nuestra parte decimos, que parece imposible, que hombres à quienes debemos suponer suficientemente ilustrados y prácticos, hagan esas cosas. Con mucha razón nuestro colega dice que no puede menos que recon centrarse en si mismo, no para estudiar ESE PROVECTO, sino para ver la manera de poderlo contradecir de un modo urbano, respetuoso y digno. Pero no hay que alarmarse por tanpoca cosa, porque ese proyecto de ley no será ley (á no ser que se de satornille todo lo atornillado.) No puede subsistir ley alguna, que esté en contradicción con la justicia, y aún con las leyes anteriores á ella, Si esas leyes anteriores garantizan la propiedad, y si esa garantía es necesaria, indispensable, moral y justa, para que la sociedad exista ¿como va á ser posible una ley que viene á destruir esa garantia, y con ella la propiedad? Visto ese proyecto de ley que tan justamente ha indignado á nuestro colega y el otro (que no sué admitido á discusión) sobre el cambio de los actuales edificios de madera en nuestro litoral, por casas de kierro, no seria del todo inconveniente que las reuniones del Cuerpo Legislativo se efectuaran cada cuatro años. Así tendrian tiempo los Honorables representantes de madurar bien las ideas, y cuando se reunieran procurarian proceder más en consonancia con los intereses públicos.

Partiendo del principio que ese proyecto de ley sobre indemniza-ciones no será nunca ley, siempre hace daño, porque es la ses de alar-ma dada d los fueries, Mientras tunto, ni se piensa en reformar la administracion de justicia, que necenta de una reforma urgente, que sería de mucha utilidad para los particulares y el fisco. Pero, prescindiendo de esa cira de pelítica interna, por que pensamos que uadie tiene dere-cho para atacer la honra y los inter nuestro colega, versan sobre esta cho para at acar la honra y los inte-

algunos conceptos de nuestra cotido, se identifica con el proyecto que con tanta ju-tien combate Olgamos a " La Nacida " este salve

erist an contribution de gatera en el sessió de las aperarientes militares, pero ¿prorque litro esta declaración? Porque confisión cuint pesto de rai país.... porque la Francia polla apevar sus decisiones cas sum formidal la seu, en, y con un

Apaga, y vámenes; pero no, no apaguemos todavía, porque hay algunas cosàs que considerar. Es inútil el trabajo que "La Nación" se toma para combatir el proyecto sobre indemnizaciones, diciendo que es contrario á todos los derechos. ¿ V porqué será contrario? indudablemente por que es injusto; pero esa no es la defensa que corresponde à " La Nacion," la cual no defiende la insticia, sino la fueran. 2 Porqué le dice al Cuerpo Legislativo que esc proyecto de ley es contrario al Derecho Natural, al de Gentes, al Constitucional, y a nuestra Constitución Politica? ¿Qué razón tiene para invocar el Derecho, un periódico que de tal modo se expresa? ¿ Porqué no le dice mejor, y sin acaiorarse, antes bien con la sonrisa en los labios, que todavía no tenemos cañones, escuadras, ni ejercitos formidables para practicar injusticias? Si fueramos fuertes, entonces si que el referido proyecto serla magnifico, por la sencilla razón de que se podría sostener. ¿Y será verdad que la injusticia se sostiene con canones? Si fuera cierto, no estarla La Nación ahí para contarlo. La existencia de la civilización moderna, es una prueba victoriosa, concluyente, de que la fuerza no puede nada contra la justicia.

Nosotros no hemos visto esa reciente ley sobre naturalización de extranjeros dictada por la gran República del Norte. El hecho de que otras naciones hayan protestado, no quiere decir que sea injusta. Pero hay en esta cuestión, un algo que las leyes de un pals cualquiera no pueden resolver, sin que haya previo convento, ese algo está precisamente en que un individuo, por más que cambie de nacionalidad, no deja rá nunca de ser inglés si ha nacido en Inglaterra, francés si ha nacido en Francia, etc., etc., y de consi-guiente, cada una de casa personas, al pisar su tierra untal, queda sin fuerza el compromiso adquirslo; y ningún pals puede tener la preten-sión de que sus leyes valean en las demas naciones, porque d válieran. sin mutua convenio, dejarlan de ser soberanas, y circinos que, ni la gran Republica, ni ningan o re pala, tiene poder bastante para avasallar al mun-

resea de la Republica Ecustoriana, evestión, significan que esos Gobier-nos ha llamado mucho la ateográfia nos no admiten, ni se someten á lo que disponga por el sola la gran Repáblica del Norte; y los que callan, ción tienen de protestar. El dia que se presente un caso, verá como esa ley sobre naturalización de extranta de un alemán, ni en Inglaterra, si se trata de un inglés, etc., etc.; y a-demas, de que la cosa no es tan fáell como " La Nación" se imacina Para que una ley de esa nuturaleza valga en el exterior, es indispansa-ble que antes se celebren tratados entre las naciones, y solo así, se respetaria; es lo mismo que la extradición de los criminales, que sin previas estipulaciones, es imposible. Lo que nos cuenta del Almirante francés, no puede servir á "La Naeien," porque no es ley de caracter permanente, sino una disposición transitoria, una exigencia de la guerra, que practican todas las naciones en igual caso.

> Tiene nuestro colega unas caldas muy singulares. A excepción de ciertos rasgos hostiles del benemérito Blaine de feliz memoria, la Republica del Norte nunca ha hecho ostentación de fuerza. Si esa República constituye una esperanza, es porque significa el reinado de la libertad y del derecho, y de consiguiente, no puede practicar injusticia apoyada en sus canones. Eso no lo hacen sino los países en que todavía influve la tradicción, ¿Y que ganaría el mundo, si el campeón de la libertad, del derecho y del trabajo se hiciera también maton, arbitrario é injusto, ostentando que tiene fuerza para sostener iniquidades? ¿Qué esperanza nos quedaria á los que creemos que ese país tiene la alta y no-ble misión de enseñar á la humanidad, que debe su engrandecimiento a sus benéficas instituciones, para que las imiten? ¿Cree nuestro colega que en el mundo hay ya pocos caimanes, y quiere fomentarlos para que no se pierda la cría?

Si ese desgraciado proyecto de ley sobre indemnizaciones llegase à prevalecer, lo que Dios no ha de permitir, lo sentiriamos en el alma, aunque el Ecuador tuviera escuadras y ejércitos numerosos para sostenerlo, por el simple hecho de ser ma-nifiestamente injusto. Y aún cuando contaramos con esa fuerza ¿ quién podría asegurar, que al producirse hechos escandalosos, y con ellos una reclamación colectiva de naciones que también fueran fuertes, saliése mos bien librados? ¿Se llevaria el empecinamiento hasta el punto de entrar en guerra con dos ó más uaciones à la vez? Y si se daba ese caso, y fuéramos vencidos ¿ para que El fuerte, como el débil, tienen ne cesidad inciadible de someter sus pretensiones à la justicia, porque de este modo, el debil se bace respeta lile y fuerie, y el fuerte mantiene sa inflaencia, y no se expone a su trir un desastre que le inhabilite.

Asi, pues, aunque la Republica E cuatoriana fuese tan fuerte como el Imperio Alemão, y hubiese aparecido

ese proyecto de ley sobre indemnizaciones, nuestra oposición seria la misma : tenemos la firme convicción de que la fuerza no sostiene por mue cho tiempo la iniquidad, y a pocos aldabazos que dieramos para llamar la atención del mundo sobre nues-tra actitud 'provocativa, esa fuerra que hasta entonces nos hubiene servido para sostener la singular pre-tensión de ser injustes, habita dener nuestro colega, que no seria así, si "el Congreso Continental que tra-"tan de convocar y de rentar en su "territorio los Estados Unidos, con-"tando para sus estipulaciones cen " la caución del gran coloso del Norte, nos hubiese dado las más pode " rosas garantías d la tranquilidad, " A la seguridad, à la integridad, etc. "etc." - Muchas y muy singulares pretensiones se han desenvaluado en casi todos los tiempos y países, però una tan extraña como la de nuestro querido colega, no se ha desenvalnado nunca. Pedir tranquilidad al fomento de la injusticia, es como pedir melones á los pinos, y peras à los olmos. La paz huye de los injustos, sean individuos o palses. Y asl como por todas partes se va a Roma, en los asuntos interna-cionales de este orden, cualquiera que sea el punto de vista desde el cual se les considere, siempre venimesà parar à lo de antes, y sin va lencia alguna nos volvemos á colocar en to de ley sobre indemnizaciones.

Volviendo, pues, á la realidad prosente, y reconociendo miestra si-tuación tal cual es, sin exageraria en pro ni en contra, supongamos que yn el Congreso Continental se ha reunido, y nos hallamos en plena posesión de sus decantadas garan, tias; supongamos también que tenemos à cuestas el referido proyecto hecho ley: que surga un motto, de esos que tan comunes son entre nosotros, y que se produzcan los más horribles atentados; pero atentados como jamás se hayan visto, per cuanto serian legales. No tardaria mucho tiempo en aparecer en nuestras aguas, blindades de dos ó tres naciones poderosas, pidiendo satisfacción de esos ultrajes. Debe suponerse que en el acto se presentaria la gran Republica, para que nadie alterase miestra tranquilidad? ¿ Pero cree de buena fé el colega, que los Estados Unidos iban a trastornar su comercio, sus industrias, todo su modo de ser, hasta sus instituciones, para combatir en defensa de nuestros excesos? Parécenos que por ancha que tenga la manga, no la tendrá tonto como para admitir ese absurdo. Y si la Republi. ca del Norte no repelia immediata-mente la fuerza con la fuerza, no podria cvitar que diesemos piena satis faccion a les ultrajados, no solo ca el sentido de fucites indemniraciones, sino que habíamos de dar garantlas para que esos excesos no se repitiesen. Y si nuestro tesoro, como es probable, no pudiesa so

Es tan peligiosa en maestros resorbre à Eucerla, sino hay motivos au graves que la provoquen, pordesde los peñones de las Carolinas, atravezaron la linea ecuatorni con rumbo al sud-este, teniendo a su derecha las dilatadas costas orientales de Australia, y allá, en el centro de la Polynesia, arribaron al pequeño archipiélago de Samoa, del que tomaron posesión en el acto, apesar de pertenecer à los Es-tades Unidos. Un funcionario de guió, y sigue ondeando en aquel prehipidago. Este asunto es grave indudablemente, pero es más grave una guerra. Por eso no hay que te-ner mucha confianza en las defentorior, porque si la conservación de la paz obliga à veces al sacoficio al sacrificio de lo ageno.

defensa es la prática de la justicia, la paz interior, y muy amistosas y Gobiernos, y mientras ir desarrollando todos los elementos de progreso en el país. Lo demás es andarse por las ramas, y ya hoy hasta de ser justos, como lo probará este hecho. Durante el primer periódo argelines, que cobaron cuanto pudieron. Por pronto que la luerza publica quiso dar auxilio ya era tarde, y estaba el daño causado, En cuanto lo supo el Gobierno hancia, comunico al de España el

COLABORADORES.

DECOUAR DE AMBOS SEXUS.

amigos, coligados en conspiración ve los chascos y amargas bromas del munmedades lo destruirán. En estas melanmundo se desvanezca e adoncie huiremos sino esperamos un refugio en un sin una perfecta resignación á su voluntad, un una confiaoza firme para en-

hábitos religiosos; los princípios más

pios religioso con su conducta extraparte más noble y mejor, obtendrá un noble triunfo sobre la más debil y pror sos hayan tomado posesión de su Juvenpara volver al sentimiento religioso que

portar esas fuertes erogaciones, ni llissiones, relativo al Continental En la edad mayor cosecharemos estuvieramos en apritud de dar esas grantias e que riba a ser de noso colega, terminaremos aqui, para juventud. Si hemos desperdiciado nues tomado temprana posesión de nosotido probablemente progresario aproporción que avancemos en la vida, y nos bará i mismos, imitiles y perniciosos para la sociedad. Repito; oi nos permitimos ser nes, ellas cada dia se barán más fuertes

cias en la inventud, y adquirimos habi tos de atención è industria, de virtad y sabriedad, nos hallaremos bien preparados para cumplir las obligaciones futuras de nuestra existencia, y que sobre todas las atenciones, la que debe ser nuestro principal cuidado, es ganar tonces seremos más hábiles, según adelantemos en la sociedad, para resistir à todas las nuevas tentaciones, tan pronto

R. B.

PROGRAMA

DE LAS MATERIAS QUE EN ENÁMEN PÛ LOS DIAS 20 Y 27 DEL PRESENTE

ARITMÉTICA.

Sistema de numeración. - Adición, sus Sistema de númeración, —Adición, sus-tracción, multiplicación y división de Enteros, Quebrados comunes, Decima-les y Denominados-Elevación à potencias y Extracción de raices—Razones y Pro-porciones—Regla de tres, de Compañía, de Intereses, de Premios y de Des-cuentos, de Aligación y de Promedios.— Progresiones.—Sistema Métrico Deci-

Signos para indicar las cantidades y las Signos para indicar las cantidades y las operaciones. Términos Seniclantes.— Simplificación de los términos semejantes.—Adeion, sustracción, multiplicación y división de cantidades nominales y polimonias.—Quebrados literales—Elevación á la segunda potencia y extracción de la faix cuadrada de las cantidades algebraicas.—Ecuaciones de primer grado con una incógnita.

GEOMETRÍA.

Definición y construcción de la línea recta, quebroda, mista, perpendicular, oblicus, paralela — Difinición y construcción dol magno, del triangulo y del cuadrado en 19a diversas formas, de la circuntercerola, del diametro, del radio, de la cuerdo, de la seconte y de la tanjente — Resolución de problemus pra-

Nociones, sus capitales, division políti-ca, ciudades principales, población, re-ligión, gobiernos, y naves, golfos, es-techos, rios, lugos, islas, penínsulas, istnos, cabos, cordilleras y volcanes de

Movimiento de la tierra Duracción, de los movimientos de la tierra —Pruebas de la redondez de la tierra —Pruebas de la redondez de la tierra —Tuerza centripeda y centringa —Escena de Tolomeo y Copérnico —Circulos máximos y menores —

LA NACIONAL—Hinos de Huainacápac.

—Guerra entre Huascar y Ataliualpa,—Arribo de Francisco Pizarzo al Reino de Quito.—Muerte de Ataliualpa,—Acontecimientos del ro de Agosto de 1860,—Guerra de la Independenca.—Acontecimientos del Feudor desde 1850 en que se separó de la unión colombiana basta 1850 en que estalló una revolución en Guayaquil que nombró Jefe supremo al Señor Diego Noboa.

ANTÍGUO TASTAMENTOS.— Creación del primer hombre.—El diluvio.—Vocación de Altraham.—Isanc.—José hijo de Jacob.
—Réves de Judá.—Toblas.—Libertad de Iudá por Judit.—Cautividad de los Judisos en Babilonia.—Los niños hebros en el hortno.—Sueño de Nabuco-ANTIGUO TESTAMENTOS. - Creación del donosor.-Festín de Baltasar.

Explicación de la Insignia y Señal del cristiano.—Explicación de los articulos de fé que contiene el Credo.—Explicación de las peticiones contenidas en el Padre Nuestro.—Cuando se cumplen y cuando se quebrantan los mandamientos de Dios y los de la Iglesia.—Pruebas de la existencia de Dios.—De la religión en general.—Del culto interno, externo y público,—Necesidad de una revelación divina.—Existencia de una revelación divina.—Existencia de una revelación divina. Explicación de la Insignia y Señal del

MORAL

Deberes para con Dios y para con nues tros padres.

Reglas generales de la etiqueta,

Montecristi, Julio 10 de 1888.

El Director

Anibal San Andres R.

REMITIDOS.

AL ILUSTRISIMO V

RUBERENDISIMO SENOR OBISPO DE LA DIOCETS DE MANABL

En virtud de encontratae esta parro-qua sin sacerdote per algán tiempo, aurque está nombhado el Señor Doctor Don Francisco Servat para desempeñar fel y cumplidamente todos los oficios que le estre el derecho canonico á un cura de almas, no pudiendo cumplir exactamente, in tamporo mercuamente por tener a sir cargo varias parroquias de vasta extención, que no le permiten acercame directamente a ciercer el gran destino como se el que se le ha mescamendado que a lo muno, cuando En virtud de encontrarse esta parro-

EL HORIZONTE-AGOSTO 8 DE 1888.

pasa para su bacienda, está uno o dos dias lo mismo á su regreso, por lo que todos los vecinos de esta parrequia hacemos esta patrición á S. S. Hustrisma y Reverendisima suplicándole como que somos cristianos católicos, apostólicos romanos, se nos mande un Sacerdote para que resida permanentemente para que resida permanentemente para que resida permanentemente para que resida permanentemente. dote para que resida permanentemente entre nosotros, instruyendo á los niños y demás personas que ignoren la doctrina de nuestra sagrada religión; y nos administre el pasto espiritual de lo que carecemos, lo que no es posible pasar indiferente, y lo mismo que sedientos de oir la palabra divina y siquiera alguna vez el evangelio, encarecemos á S. S. Hustrisima y Reverendisma no desatienda á los ruevos que os haremos desatienda á los ruevos que os haremos desatienda á los ruegos que os hacemos

cesatenda a los fuegos que os hacemos en esta petíción.

Así como también el año pasado se cobró y el presente se sigue cobrondo la primicia vendida por el Señor Doctor Servat, cuyo valor asciende, poco más ó menos, en los dos años, á \$1,000, los mismos que deben ser adjudicados à la fábrica, por no residir el párroco en su feligresia; según dice el Comilio de Trento, que obliga á los curas á restituir los frutos percibidos, á la fábrica de la iglesia ó á los pobres del lugar, derogando cualquiera privilegio, esta tuto ó costumbre aún inmemorial que hubiese en contrario "gare politis esenda est." Inculearon esta gravisima obligación los Pontifices Pío IV, Pio V, Clemente XIV y Benedicto XIII en varias constituciones expedidas con este objeto. Designando S. S. flustrísima y Reverendisima esos fondos de la primicia á la fábrica de la iglesia, que está en completo abandono, se adelantará el templo, y si algo faltase, estamos listos á ayudar hasta ver floreciendo brillantemente el lugar donde nos reuniremos todos los fieles á ofrecer al Señor nuestro sacrificio, á fin de que aumentándose el cuito divino, supere siempre el catolicismo, y esas criaturas que van naciendo se les irá gravando en sus corazones la palabra de Dios que continuamente sea dirijida por sus ministros, mientras que hoy adelanta en esta población la ignorancia y todo procedente á la falta de un Sacerdote que no lo tenemos.

Algo más Ilustrísimo Señor: hase cuator años que se viene cobrando con exigencia, cincuenta centavos en la en esta petición. Así como también el año pasado

dote que no lo tenemos.

Algo más Ilustrísimo Señor; hace cuatro años que se viene cobrando con exigencia, cincuenta centavos en la Iglesia á los que llevan criaturas á bautizar, diciendo que es para componer el templo, lo que no se vé; asies, que S. S. Ilustrísima y Reverendísima, consultará ó averiguará al Señor Doctor Servat, en que se invierte esa contriburión que se impone á los feligreses, y como nada aparece ponemos en conocimiento de S. S. Ilustrísima para que nada ignore de lo que acontece en estas poblaciones retiradas.

Por no molestar demasiado la atención de S. S. Ilustrísima y hacerle farragosa la lectura, concluímos suplicativamente dicte en conciencia y justicia alguna providencia en favor de esta grey.

Accordad puese Ilustrísimo Sañor des

grey.

Aceptad, pues, Ilustrísimo Señor, los respetos de vuestros hijos en el Señor.

Paján Julio 10 1888.

Paján Julio 10 1888.

Felix N. Andrade , Teniente Político, Hijinio Ávila, Comisario Municipal, Maximiliano Morán, Juez 1º, civil, José Francisco Vera, Juez 2º, civil, Juan J. Gómez, Francisco J. Moran, Olegario Solórzano, Manuel R. Balanzátegui, José Polanco, Sinforoso Alvarado, José Morán Ronquillo, Francisco J. Castillo, Zenòn Freire, Genaro Legtón, Manuel Legtón, Gregorio N. Rodríguez, Eujenio Marcillo, José A. Plaza, Pascual Correa, Tomás Nieto, Juan de Dios Cobos, José Mariano Cohos, Manuel Sánchez, Anjel Maria Vera, José Eleuterio Chilán, José Gabriel Oviedo, Juan Arcadio Rosera, José S. Merchán, José S. Ogarvillo, Manuel Valdivieso, José Chonillo, José Herrera, José Mercedes Martinez, José A. Herrera, Aurelio A Campuzano, Dario David, Modesto Aguirte, Zenón Vera, Fidel Paredes, Manuel I. Cevállos, Ambrosio Ortega, Ruño Tumbaco, Aurelio Conforme, Manuel A Jami, Feliciano Maldonado, Marías J. Réyes, Temistocles Lòpez, Melitón Lòpez,

José D. Jimenes, Manuel C. Rodriguez, Abel S. Rodriguez, Pedro F. Tovar, Segundo B. Salórzano, Juan de Dios Maldonado, Manuel Pincay, Pedro P. Indio, Juan N. Chiquite, José Jorge Pindio, Juan N. Chiquite, José Jorge Pindio, Juan N. Chiquite, José Jorge Pindio, Juan N. Chiquite, José Ramon Réves, Gabriel Acuña, José María Gómez, Rosalino Mosquera, José Mande Montenegro, Francisco Diaz, Delfin Quiróz, Vicente Gomez, José A. Nunez, Manuel de los Santos Lañeas, Miguel Pobeda, José Victor Quiróz, José E. Chancay, José Piguaco, Galderón, Tolsas Quróz, Manuel Polanco, José M. Briones, Ricardo Moscoso, Baldomero Villumar, Francisco Piguave, Julio Montenegro, Pedro A. Ortega, José D. Gorostiza, Sabino Zarrilla, José Cevállos, Prudencio Cali, Jose Emilio Alai, Sabion Maldonado, Facundo Cebállos, Prina Gómez, Nicanor Freire, Esperanza Nieves, Tomás Gutterrez, Juan Justo Gonzalez, Manuel Romero, Salvador Réves, Juan de Dios Maldonado, Juan Valentin Sanchez, Pedro Cárdenas, José Salvador Réyes, Juan de Dios Pincay, Lúcas Pin, Tomás Maldonado, Cários P. Gómez, Baldomero Patiño, Juan B. Aguilera.

LA CURIOSIDAD ES MADRE

DE LA PREGUNTA

Á los SS, RR. de "El Cometa."

Hemos leído el alcance al número Hemos leido el aleance al número i de su justeloso periódico, SS, RR, y para formar meior concepto de las apreciaciones que él comiene, sobre i la necesidad de que sea ley de la República el proyecto de decreto sobre anacionalización del Ejéresto, y sin ir muy atrás preguntaremos à UU, ¿ Las tropas que derrocaron el ilustrado Gobierno del Señor Don Antonio Borrero, eran mercenarias ? El personal de Jefes y Oficiales que se rebelarón contra ese leitimo poder se componha de extranjeros ? A que clase de la gente mencionada pertenece el Señor Don Eloy Alfaro, Jefe de revoltosos que tantos males viene causando à la patria? La contestación dará mayor vigor al "restenas añadir algunas consideraciones" que los SS. EE, han consignado en el citado alcance, talvez con ligereza y doble ofensa de extranjeros que con lealtad vienen sirviendo y ayudando á los nobles hijos del Ecuadora restablecer los derechos conculcados por la ambición y sostener incóltune la sobera na Nacional.

Si esto ha sido delito para UU, Señores RR, razón han tenido de ampliar sus conceptos, como lo han hêcho, por que asi bien podia decrise que han querido probar cuales son sus principios y cual la escuela á que pertenecen.... pero, si los ha movido solo un mal entendido provincialismo sin observar que el mundo es de todos, seremos francos en decirlo, que en ello no ha habido Justicia, sinó una villana inpatidud con que se ha querido corresponder los servicios de quienes no han escusado ni la vida para ayudaranos á dar estabilidad al Gobierno externinado con nuestra pregunta SS. EE, y esta, es la de recordarles, por lo que pudieran replicarnos, que los Rosas, Figuereros y Ruíz Sandoval no han estado en servicio de la Nación, sino que fueron llauxados, los dos primeros, y enviado el último por sus correligionarios, para que les ayudasen à sostener la anarquía en el país, puesto que de esa gente, que en todas partes hay, es que echan mano los radicales, como los unicos con quienes pueder contar, para plantear el principio disociador en Repúblicas civili

servicio del Gobierno se han hallado, concurriendo al peligro, sino con mayor, é lo menose con el mismo interês con que los hitos de la patria lo han hecho. Nacionalicese el Ejército, en hora buena, pero no se emplee el insulto y la difamación contra los que no han hecho más que ayudar entusias tuados á sostener el principio legal en la República como militares de honor.

Portovicjo, Agosto 6 de 1888.

Amigo de la justicia.

LISTA DE LAS PIEZAS PUESTAS

EN LA BANDA DE MUSICA MUNICIPAL

POR Crisanto Acosta.

 Preludio y coro de la opera Ernani, de Verdi,
 Cavatina de Baritono "Ernani" " 2 Cavatina de Baritono "Ernani" "
3 Duo de Tiple y soprano, de la Semiramis,

4 Purpurini, de el Baile de Mascara de Verdi, 5 Purpurini, de Ernani 6 Cavadina suelta obligada á Sarsofón, por

7 Gran Concierto de Clarinete del maestro, Ca-(vallini, 8 Concierto de Clarinete, el Carnaval de Vene-

9 Coro y Canción del Trovador, por Verdi,

to Miserere del Trovador 11 Terceto final de la opera Ernani

11 ferceto final de Duo Foscari, por Verdi, 12 Purpuni, de Duo Foscari, por Verdi, 13 La Serenota de Schuherte. 14 Valzes, el Travador 15 El Ruisseñor 16 Las Isias de Lovos

La Esperanza Mi, Esperanza " Dolores

21 El Olvido Ecualoriano 22 El Sol de Piuca 23 Una "Noche 24 La Gratitud Ecuatoriana,

25 El de Rocafuerte 26 El San Vicente

El Diamante de Puebloviejo, por C. Acosta Los Amigos del Alma

20 Los Aires de Argote, por Crisanto Acosta

34 Las Lluvias del Toltén 35 La Violeta

36 El Diamante de la Corona

del Poeta

39 La Jota Riojana 40 La Cáscara de la Tagua por Crisanto Acosta

41 El Talcaguano 42 Cuadrilla Lanceros

Española Alemana

46 Marcha Funebre, La Prisión de los Sres. Ré-40 Marcha Funcire, La Franch de de Sers. 149 Recuerdo de Lima. D. Poro 48 El Scion del Mar M. Naranjo. 49 El . de de Milagros. 50 Pólka Marurka, de Concierto por el estilo. (del Carnaval Venecia.

52 La Amelia 53 La Delicia

53 f.a. Delida 54 f.a. Espina de una Rosa 55 f.a. Elisa 56 f.as Visperas Sicilianas 57 f.a. Academia Musical por Crisanto Acosta 58 Folka Mil Flores

60 La "Amistad
61 Las Alturas de Coquimbo,
62 El Gato á los músicos Aldeanos por C. Acosta

" " Acosta

72 La coqueta 73 El carnaval de Santa Ana por Crisanto As

75 La Ternura

78 El San Juanito Llaravi

so El Boliviano Triste

84 Los Leones 85 El Cazador Francis, 86 La Marcha Benlange

89 El Telégrafo en Santa Ana, por C. Acosta, 90 Himoo Ecnatoriano

99 Himoo Ecuatoriano
91 "Chileno
92 "Peruano
93 "Boliviano
94 "Inglés
95 Tratelli di Italia Marcha Triunfal Garibaklina
96 ka Marcellesa
97 Canción Notre Americana
95 Diana Peruana

100 Muerte de Julio Arboleda 101 Fajina, pieza Militar

103Resbalosa; la Excomumón (Baile por Acosta)

104 Chilena, Baile Peruno 105 Marmera " "

106 Danza Habanera, Las Diabhuras del Perlao 107 La Colegiala

100 El Jazmin

118 La Matanza

114 La Conga 115 La Conquista de Madrid

116 La Trujulana

Crisanto Acosta.

Santa Ana, Julio 2 de 1888.

AUISOS.

PODER GENERAL.

Lo hemos conferido en esta fecha, para nuestros co-bros, al Señor Don Francisco Caicedo Márcos.

Lo que ponemos en co-nocimiento del público para los efectos legales.

Jipijapa Julio 4 de 1888.

M. San Lucas & C.

ISAAC CEBALLOS & C. COMERCIANTES.

MANABI-PORTOVIEJO (ECUADOR-)

VENDO.

Una casa de madera, cubierta de cadi, de reciente construcción, situada en la intersección de las calles del "10 de Agosto" y "Ricaur-te." Para pormenores ocúrrase al suscrito.

Portoviejo, Julio 4 de 1888. Enrique Yépes.